

Información de Trámite

Nombre Trámite	PERMISO DE CONSTRUCCION GADMFO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA
Descripción	El permiso de Construcción expide la Direccion de Obras Publicas del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana a los proyectos de edificación de vivienda, comerciales e industriales previa revision de planos arquitectónicos, estructurales , eléctricos y sanitarios dependiendo del proyecto de edificacion
¿A quién está dirigido?	<p>Una vez obtenida la línea de fábrica, debe realizar el trámite para la obtención de planos aprobados, el cual consiste en presentar la documentación necesaria de los proyectos de vivienda, edificaciones, fraccionamientos, etc.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Docuemntacion habilitada para proceder con la construccion correspondiente
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Planos aprobados por la Direccion de Ordenamiento Territorial• Linea de fabrica emitida por la Direccion de Ordenamiento Territorial• entrega recepcion del proyecto aprobado por la Direccion de Ordenamiento Territorial• Revision y aprobacion de planos estructurales , eléctricos para la emision de permisos de construccion• llenado de formularios entregados por la Direccion de Obras Publicas• Cancelar en el area de Rentas y Recaudacion el concepto de permiso y fondo de garantia de construccion
¿Cómo hago el trámite?	<p>Por el momento todos los tramites son realizados en la municipalidad de manera presencial, deberán entregar todos los requisitos en el area de Ordenamiento territorial, el cual genera un turno para proceder con el trámite en coordinación de las areas de Riesgos y Obras Publicas</p> <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	\$150
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Atencion de 07:30 hasta las 16:30 de lunes a vienes

Base Legal

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Atencion Ciudadana
Correo Electrónico: atencionciudadana@orellana.gob.ec
Teléfono: 062999060

Transparencia